

107494
Guayaquil, Septiembre 22 del 2.017

Abg..

EDUARDO ALBERTO LUZURIAGA ANDINO

Ciudad

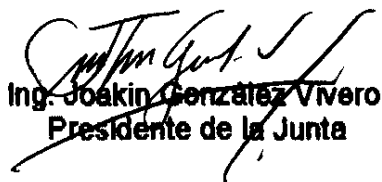
De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicar a usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía PRODUCTORA DE ENVASES PROENVASES S. A., en sesión celebrada el día 27 de Mayo del 2.017, tuvo el acierto de elegirlo Gerente General de la empresa. De acuerdo con el Estatuto Social corresponde a usted, en forma individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía; y, las demás atribuciones y deberes establecidos en el Estatuto Social y Ley de Compañías. El periodo de duración de su cargo será de cinco años.

Sus atribuciones y deberes constan en la escritura de constitución de la compañía, otorgada ante la Notaría Décima del Cantón Guayaquil, Abogada María Pía Yannuzelli de Velásquez, el 10 de Diciembre del 2.001, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 4 de Febrero del 2.002.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle mis sentimientos de consideración y estima personal.

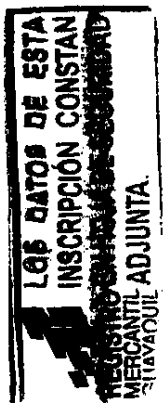
Atentamente


Ing. Joakin González Vivero
Presidente de la Junta

Guayaquil, Septiembre 22 del 2.017

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL CONFERIDO A MI FAVOR Y
PROMETO DESEMPEÑARLO EN TODA FORMA LEGAL.


AB. EDUARDO ALBERTO LUZURIAGA ANDINO
C.C. 0903381895



Registro Mercantil de Guayaquil



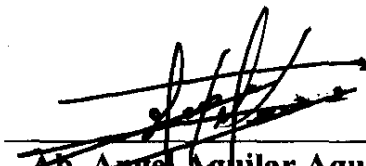
NUMERO DE REPERTORIO: 42.559
FECHA DE REPERTORIO: 27/sep/2017
HORA DE REPERTORIO: 08:08

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Septiembre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **PRODUCTORA DE ENVASES PROENVASES S.A.**, a favor de **EDUARDO ALBERTO LUZURIAGA ANDINO**, de fojas 42.820 a 42.823, Registro de Nombramientos número 11.816.

ORDEN: 42559




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 28 de septiembre de 2017

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0203408